REPÙBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE MEDELLÌN

En su nombre

LA CORPORACIÓN ESCUELA EMPRESARIAL DE EDUCACIÓN

Aprobada por la secretaria de educación para la cultura del departamento de Antioquia según resolución 19135 de diciembre 20 de 2002

EL DIA 26 DE NOVIEMBRE DE 2012, EN LA CIUDAD DE MEDELLÍN DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, SE CELEBRÓ LA PROCLAMACIÓN DE BACHILLER ACADEMICO Y SE OTORGÓ DICHO TÍTULO A:

LUZ MIRIAM GÓEZ URREGO

C.C. 32.104.254 DE SANTA FE ANT (ANT)

Registrado de conformidad con el Decreto 921 del 16 de mayo de 1994 en el Libro de Actas de Graduación Número 02 Acta General de Graduación Nº 005 Folio 031 Numeral 63

El acto fue presidido por Rocío Helena Cadavid Fernández como Directora General e Isabel Cristina Ramírez Rendón como Secretaria Académica.

Para constancia firman

ROCIO HELENA CADAVID FERNANDEZ
DIRECTORA GENERAL

ISABEL CRISTINA RAMIREZ RENDON
SECRETARIA ACADEMICA

Se expide en Medellín, a los 26 días del mes de Noviembre de 2012

Powered by CamScanner

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

RESOLUCIÓN 05-2156-19

24/05/2019

POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE UNA AUTORIZACIÓN

LA SECRETARÍA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DE ANTIOQUIA, en uso de Las atribuciones legales y en especial las conferidas por los Decretos No.1875 de 1994 y 1352 de 2000 Ley 1164 de 2007 y Res. 3030 de 2014 del Ministerio de Salud y

CONSIDERANDO:

1. Que **LUZ MIRIAM GOEZ URREGO**, con CC N° 32104254 expedida en SANTA FE DE ANTIOQUIA, solicitó la autorización e inscripción del título de **GERONTÓLOGO (A)**, que le fue otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE ORIENTE, el 14/09/2018

2. Que, estudiada la documentación presentada, el (la) solicitante cumple con los requisitos establecidos por las normas vigentes.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR a **LUZ MIRIAM GOEZ URREGO,** identificado(a) con CC N° 32104254 expedida en SANTA FE DE ANTIOQUIA, para ejercer la profesión de **GERONTÓLOGO (A)**, en el territorio colombiano.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y se inscribirá en el Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (RETHUS).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín, el 24/05/2019

CÉSAR MAURICIO RUIZ CHAVERRA (E)
Secretario Seccional de Salud y Protección Social

ELIZABET QUINTERO SALAZAR
Directora de Calidad y Red de Servicios

Proyectó: PILAR RESTREPO

SECRETARÍA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8 oficina - Teléfono (4) 3838000
Centro Administrativo Departamental Jose María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

Powered by CamScanner